



PERÚ

Ministerio de Salud



Código

PE04-OD-02

Versión

01

Página

1 de 3

OTROS DOCUMENTOS

OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO



Líder en Pediatría

OTROS DOCUMENTOS

OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO

CUADRO DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO			
RUBRO	NOMBRE Y APELLIDO ÓRGANO Y/O CARGO	SELLO Y/O FIRMA	FECHA
ELABORACIÓN	Lic. Isabel Julia León Martel Oficial de Integridad Oficina Ejecutiva de Administración	MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  Lic. ISABEL JULIA LEÓN MARTEL Oficial de Integridad Oficina Ejecutiva de Administración C.L.A.D. 25926	13 SEP. 2024
REVISIÓN	Econ. Edith Constanza Llanos Chávez Directora Ejecutiva Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  Econ. Edith Constanza Llanos Chávez Directora Ejecutiva Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	13 SEP. 2024
APROBACIÓN	M.C. Carlos Luis Urbano Durand Director General Dirección General	MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  M.C. CARLOS URBANO DURANO DIRECTOR GENERAL C.M.P. 10710 - R.M.E. 10006	13 SEP. 2024



PERÚ

Ministerio  
de Salud



Código

PE04-OD-02

Versión

01

Página

2 de 3

## OTROS DOCUMENTOS

## OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO

### OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO DEL INSN

El Instituto Nacional de Salud del Niño, en adelante INSN, se compromete a establecer, cumplir y mantener un Sistema de Gestión Antisoborno conforme a la Norma Internacional ISO 37001, estableciendo una cultura basada en la integridad, ética y del cumplimiento en todas sus operaciones para el sector público y privado.

El INSN, siendo concordante con su "Política Antisoborno", y conforme a sus cuestiones internas y externas propias de su contexto como organización, a sus partes interesadas y la gestión de riesgos, persigue y declara los siguientes objetivos:

- Fomentar la lucha contra los actos de soborno.
- Promover la cultura de ética e integridad en el personal del INSN y partes interesadas pertinentes incluyendo a sus socios de negocio con el fin que rechacen actos de soborno.
- Fomentar la gestión de riesgos para prevenir los actos de soborno.
- Fortalecer los mecanismos para detectar, denunciar, investigar y sancionar los posibles casos de soborno en la institución.

Estos objetivos son revisados de manera anual, participando de ello las unidades de organización involucradas y el Oficial de Integridad para su reporte final a la Alta Dirección.





PERÚ

Ministerio  
de Salud



Código

PE04-OD-02

Versión

01

Página

3 de 3

**OTROS DOCUMENTOS**

**OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO**

**CONTROL DE CAMBIOS**

Versión	Sección del Procedimiento	Descripción del cambio
01	Creación del documento	Creación del documento

